



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
DOÑA EVA BERBAKOW CASALI.**

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2016

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3628 /2016.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°847, de 08 de agosto de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Carta de Renuncia Voluntaria, presentada con fecha 08 de agosto de 2016 por doña Eva Berbakow Casali; el Decreto Exento N°2797, de 4 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ACEPTA, renuncia voluntaria de doña **EVA BERBAKOW CASALI,** Cedula de Identidad N° [REDACTED] funcionario a honorarios, a contar del día 08 de Agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Depto de Contabilidad - Personal (2) - Dideco - Interesado- Oficina de Partes.